



## **RESOLUCIÓN No. 017**

(Del 7 de Marzo de 2019)

“Por medio de la cual se designan a los jueces y el personal de apoyo que participarán durante el III Escalafón Nacional de Mayores a realizarse en Bogotá, del 9 al 10 de Marzo de 2019.”

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Esgrima en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

### **CONSIDERANDO:**

- Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2019 se encuentra el III Escalafón Nacional de Mayores a realizarse en Bogotá, del 9 al 10 de Marzo de 2019.
- Que se requiere otorgar aval a los jueces, Coordinador de arbitraje, programador de Fencing Time, armero oficial, director de montaje del escenario de competencia y se nombra el directorio técnico que actuarán en el III Escalafón Nacional de Mayores a realizarse en Bogotá, del 9 al 10 de Marzo de 2019.

En mérito de lo expuesto,



## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Otorgar aval a los siguientes jueces para arbitrar en el III Escalafón Nacional de Mayores a realizarse en Bogotá, del 9 al 10 de Marzo de 2019.

	SABADO 8 MARZO	DOMINGO 9 MARZO
1	Pilar Arenas (Tolima)	Pilar Arenas (Tolima)
2	Carlos Valencia (Valle)	Carlos Valencia (Valle)
3	Francisco Ferreira (Valle)	Francisco Ferreira (Valle)
4	Aleska Aular (Bogota)	Aleska Aular (Bogota)
5	Iván Quevedo (Cundinamarca)	Ángela Orjuela (Bogota)
6	Laura López (Antioquia)	Camilo Rengifo (Tolima)
7	Lil Chiquet (Bogota)	Lil Chiquet (Bogota)
8	Yoslyn Rodríguez (Bogota)	Yoslyn Rodríguez (Bogota)

**ARTICULO SEGUNDO.** Otorgar aval al Señor Fabian Prieto para que ejerza las funciones de Coordinador de arbitraje durante el desarrollo de la competencia.

**ARTICULO TERCERO.** Otorgar aval al Señor Edwin Tovar para que maneje el aplicativo del programa Fencing Time durante el desarrollo de la competencia.

**ARTICULO CUARTO.** Otorgar aval al Señor Yovanny Gil para ser el armero oficial de la competencia.

**ARTICULO QUINTO.** Nombrar al directorio técnico que estará conformado de la siguiente manera:

1. Por el Señor William González representante de la comisión técnica de la Federación Colombiana de Esgrima.



2. Por la Federación Colombiana de esgrima la Señora Penélope Karaindros
3. Un miembro representante de las ligas, quien será elegido durante el congresillo técnico.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el siete (7) día del mes de Marzo de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VLADIMIR IWANOFF  
PRESIDENTE  
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA**